



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de agosto de 2023.-  
**DECRETO ALC. N° 5.660.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra e), donde establece "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"; Memorando N° 364, de fecha 03 de agosto de 2023, de la Secretaría Municipal, que solicita la contratación directa con "**Asociación Chilena de Municipalidades**", con Visto Bueno de la Administración y Finanzas (DAF), Visto Bueno de la Administración Municipal y Visto Bueno de la Dirección Jurídica, con la finalidad de que el Concejal don José Luis Astorga Verdugo, pueda participar en la Escuela de Invierno "Sistema Nacional de Seguridad Municipal: Desafíos para la Prevención del Delito en el Ámbito Local", la cual se realizaría en la ciudad de Valparaíso, desde el 22 al 25 de agosto de 2023; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Determinese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con la "**Asociación Chilena de Municipalidades**", RUT 69.265.990-2; para la contratación de la asistencia a la escuela de Invierno "**Sistema Nacional de Seguridad Municipal: Desafíos para la Prevención del Delito en el Ámbito Local**", la cual se realizará en la ciudad de Valparaíso, desde el 22 al 25 de agosto del 2023; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, en concordancia con el Artículo 10 N° 7 letra e) de su Reglamento.

2.- Contrátase por trato directo con la "**Asociación Chilena de Municipalidades**", ya individualizada, la participación de los Concejales don **José Luis Astorga Verdugo**, en la escuela de Invierno "**Sistema Nacional de Seguridad Municipal: Desafíos para la Prevención del Delito en el Ámbito Local**", la cual se realizará en la ciudad de Valparaíso, desde el 22 al 25 de agosto del 2023. El valor de la participación asciende a la suma de **\$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos)** por persona, exento de impuestos.

3.- Encárguese al Departamento de Personal el cálculo del viático según corresponda, y gestionarlo con la unidad pertinente.

4.- Autorícese la compra de los pasajes aéreos necesarios, a través del Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.22.11.002**.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretaria Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
D/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Personal  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Adm. Municipal  
Encargado Portal